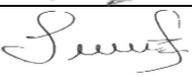


	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Acta N° 015
		FIA-015-2021

Acta de Reunión Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

PARTICIPANTES		FIRMA
Dr. Rubio Luna Victoria Edward Freddy Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura		
Dr. Benites Aliaga Alex Antenor Director de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial		
Mg. Yimy Tom Lozano Sulca Docente Tiempo Completo – Escuela Ingeniería Ambiental		
Ing. Rubén Vásquez Gutiérrez Egresado – Escuela Ingeniería de Sistemas		
Srta. Cynthia Giovana Villanueva Bermudez Egresada – Escuela Ingeniería Civil		
Srta. Luz Peru Zavaleta Anchay Estudiante – Escuela Ingeniería Industrial		
Fecha: 18 de Marzo del 2021	Hora de Inicio: 12:00 m	Hora de Término: 13:45 pm

AGENDA

Caso del Estudiante **PIERO SEBASTIAN ANDRADE ESPINOZA** de la escuela de Ing. Industrial de la Filial Chimbote, para anulación de la admisión, ingreso, registro de matrícula y estudios del semestre 2020-2 Otro que se crea conveniente.

DESARROLLO DE REUNION

El Dr. Rubio dio inicio a la reunión dando lectura a la Agenda, dio a conocer el caso del alumno Andrade Espinoza Piero Sebastián informando sobre los documentos adjuntos enviados por la Directora General UCV – Chimbote, Dra. Tania Ruíz Gómez:

- Informe de Dirección General UCV Chimbote.
- Informe de la Oficina de Admisión UCV Chimbote.
- Informe de la Oficina de Registros Académicos UCV Chimbote.
- Informe de la Secretaría Académica UCV Chimbote.
- Solicitud de Anulación, presentada por los padres de familia.

El Ing. Alex Benites Aliaga dio a conocer, de acuerdo a lo leído y las evidencias mostradas procede a la anulación de la admisión, ingreso, registro de matrícula y estudios del semestre 2020-2.

El Ing. Yimi Tom Lozano Sulca indica que de acuerdo a la ley General de Educación los postulantes deben haber culminado sus 5 años secundarios y así seguir con sus estudiantes universitarios.

La Srta. Cynthia Giovana Villanueva Bermudez indico que el estudiante en ningún momento deseo sorprender presentando documentación falsa a la Universidad sino mas bien fue omisión del Colegio no regularizar en su momento las notas del alumno en mención por eso la Universidad no está procediendo de manera legal, solo anulando su registro.

Luego de la discusión de los miembros se procedió a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Se aprueba por todos los miembros de Consejo de Facultad la anulación de la admisión, ingreso, registro de matrícula y estudios del semestre 2020-2 del estudiante Piero Sebastián Andrade Espinoza de la escuela de Ingeniería Industrial de la Filial Chimbote.

Se acuerda elevar la presente acta de Consejo de Facultad al Vicerrectorado Académico para continuar con el procedimiento correspondiente.

Se acuerda hacer la recomendación a la oficina de admisión de la Filial Chimbote verificar y validar toda la documentación solicitada del área respectiva para evitar situaciones como la que se ha presentado.

ENLACE ZOOM

<https://zoom.us/j/91318227290?pwd=VWtHd0NxZCs5czVBdW1JWlk1cWIHUT09>

ANEXOS

